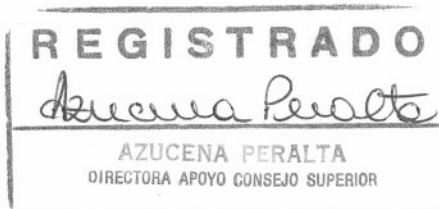




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397 y 398/2001, del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

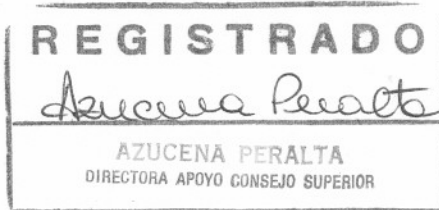
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I de esta resolución.

ARTICULO 2° - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes



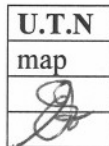
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 326/02



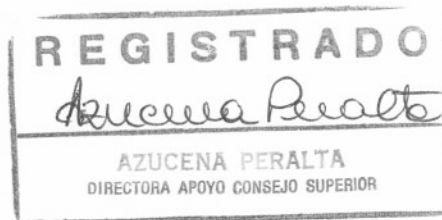
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 326/02

FACULTAD REGIONAL SANTA FE:

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

ULIBARRIE, Néstor Oscar	Ingeniería Civil I	1 DS
D.N.I. N° 17.096.225	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 26705		
GONZALEZ, Ariel Anselmo	Ingeniería Civil II	1 DS
D.N.I. N° 13.377.315	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 21037		
MAGGI, Oscar Eduardo	Estabilidad	1 DS
D.N.I. N° 14.048.788	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 21228		
DEFAGOT, Carlos Antonio	Tecnología de los Materiales	1 DS
D.N.I. N° 14.538.217	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 24717		
VASSALLO, Miguel Angel	Tecnología de la Construcción	1 DS
D.N.I. N° 12.330.712	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 32205		



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



DAVID, Marcelo Rubén	Estructuras de Hormigón	1 DS
D.N.I. N° 16.227.419	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 31236		
GIORDANO, Rubén Fidel	Diseño Arquitectónico y Planeamiento I	1 DS
L.E. N° 5.531.114	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 30076		
FERRANDO, Guillermo Daniel	Cimentaciones	1 DS
D.N.I. N° 11.555.345	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 16563		
VASSALLO, Miguel Angel	Organización y Conducción de Obras	1 DS
D.N.I. N° 12.330.712	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 32205		
BORLLE, Eduardo Juan	Construcciones Metálicas y de Maderas	1 DS
D.N.I. N° 12.565.645	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 31234		
DE ROSSI, Juan José	Vías de Comunicación	1 DS
D.N.I. N° 13.044.161	(Ingeniería Civil)	
Legajo U.T.N. N° 36037		

map